Ilustre Municipalidad de Lota

JEEP/ lfm.

LOTA, 19 de Diciembre de 2022.-

DECRETO Nº 1.777.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 19.12.2022, de Director de Obras Municipales, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para fiscalización de riesgo de áreas verdes de la comuna de Lota;

b) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

c) Ley Nº 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

d) D. F.L. Nº 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley Nº 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. Nº 12° y las facultades que me confiere el Art. Nº 63, ambos de la Ley Nº 18.695,Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Luis Antonio Placencia Gallardo,** Auxiliar Suplencia, Grado 19° E.M.R., para realizar labores citadas en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 19.12.2022 hasta el 30.12.2022, lunes a jueves desde 17:30 a 21:30, viernes 16:30 a 21:30 Hrs.

2.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra b) de los vistos.

3.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE PERSONAL JEFE

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

FERNANDO J. TORRES CEBALLOS
JEFE DE PERSONAL (S)
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:
- Funcionario.
- Carpeta Personal
- Página Transparencia.
- Archivo.